Bogotá, 02 noviembre 2023. **OFC. 001-RJ118-2023**

Señores
NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA @JUDICATURA
Ingeniero
Nestor Abdon Mesa Herrera
Supervisión.

Referencia: Contrato de Interventoría 118 DE 2023

Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de Realizar las obras de Impermeabilización de Plazoleta central del Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía" de Bogotá D.C. - Fase II.

Asunto: OFC. 001-RJ118-2023 – Aprobación hojas de vida personal profesional.

Cordial saludo

Mediante el presente escrito me permito enviar las hojas de vida de los profesionales requeridos para los siguientes cargos:

Director de interventoría
Residente de interventoría.
Profesional SST.
Profesional ambiental
Inspector de interventoría

Anexo a este documento se presenta los soportes de los profesionales propuestos para su visto bueno y aprobación.

Agradezco la atención prestada.

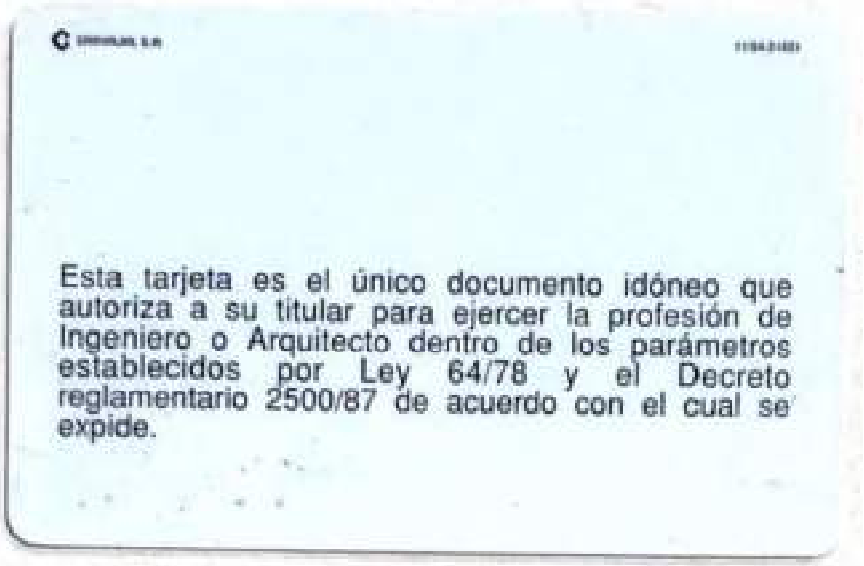
JULIO CESAR CUESTA MAYORGA
C.C. 7.162.278 de Tunja
Rep. Legal
Dar respuesta en el siguiente correo: interventoriarj118@gmail.com

DIRECTOR DE INTERVENTORIA



Calle 140 No. 11-45 – OFICINA
1003 Teléfono 3224671880
Bogotá, Colombia
Email. interobrasgr@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura
MATRICULA No. 2520253875CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 19/01/95
APELLIDOS
CUESTA MAYORGA
NOMBRES
JULIO CESAR
C.C 7,162,278
UNIV. NACIONAL - BOGOTA
Presidente del Consejo


Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2309360

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JULIO CESAR CUESTA MAYORGA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7162278, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-53875 desde el 19 de Enero de 1995, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 257.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Octubre del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Julio César Cuesta Mayorga

C.C. No. 7.162.278 expedida en Tunja.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Santafé de Bogotá, septiembre 23 DE 1994

DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DE LA FACULTAD

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA DEL MINISTERIO

REGISTRADO AL FOLIO [illegible] DEL LIBRO DE DIPLOMAS
Universidad Nacional de Colombia
0014056

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre

La Escuela de Administración de Negocios

INSTITUCION UNIVERSITARIA
Personería Jurídica Resolución No. 2898 del 16 de Mayo de 1.969, del Ministerio de Justicia

EN CONVENIO CON

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada por medio del Decreto 2655 del 10 de Octubre de 1953

Teniendo en cuenta que

Julio César Cuesta Mayorga

Identificado(a) con C.C. No. 7.162.218 de Tunja (Boyacá)

Ha cumplido con los requisitos académicos y con las demás normas reglamentarias, exigidas por la Escuela de Administración de Negocios "E.A.N." le otorgan el Título de:

Especialista en Gerencia de Empresas Constructoras

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Tunja, el día 10 del mes de Noviembre de 2000

Rector de la Escuela de Administración de Negocios

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Director de la Especialización

El Secretario

Anotado en el Libro de Registro de Títulos de la "E.A.N." No. 1
Registro No. 104 Folio No. 007
Diploma No. 104
Acta de grado No. 104
Fecha: Noviembre 10 de 2000

ALMONT

ALQUILER DE EQUIPOS
Para Construcción

Retroexcavadoras
Motoniveladoras
Volquetas
Cilindros
Mezcladoras

CERTIFICACIÓN

Yo, GABRIEL O. ALBARRACÍN DIAZ, certifico que el señor JULIO CESAR CUESTA MAYORGA identificado con cedula de ciudadanía No 7.162.278 de Tunja, Trabajo en esta entidad desempeñando el cargo de Director de obras en proyectos de construcción nueva, en un periodo comprendido entre el 01 Enero de 1996 y el mes de 30 junio de 2002. Persona poseedora de excelentes cualidades como son el cumplimiento, responsabilidad y honradez.

La presente se expide a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil dos (2002). A solicitud del interesado

GABRIEL O ALBARRACIN DIAZ
Gerente

Calle 17A No. 11 - 35 Piso 2 - Tels. 606785 - 403397 - 619358 Duitama Boyacá

INVERSIONES
RIO AZUL S.A.
NIT. 830 096 862 0

A QUIEN INTERESE

INVERSIONES RIO AZUL S.A

CERTIFICA

Que el ing. **JULIO CESAR CUESTA MAYORGA,** identificado con la Cedula de ciudadanía No 7.162.278 de Tunja, Matricula profesional No 25202 573785 CND. Laboro como DIRECTOR DE OBRA del proyecto RESERVA DE LA COLINA TORRE III, desde 03 de julio de 2002 hasta 30 de enero de 2007.

Su asignación laboral mensual es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (2.500.000.oo)

Descripción del proyecto: Un edificio de doce pisos y sótano con 44 unidades de vivienda y 33.50 metros de altura, Actividades dirigidas: Construcción de edificio en concreto, redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas, mampostería, acabados, impermeabilizaciones, urbanismo.

UBICACIÓN: Carrera 51ª No 145-16

AREA CONSTRUCCIÓN 8.008,78 Mts 2

Bogotá, 30 marzo de 2007

MARIA NANCY ABISTIZÁBAL CASTRO
Contadora
Mat. Prof. 18945-T

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que el ingeniero **JULIO CESAR CUESTA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.162.278 laboro para la empresa en el cargo de **DIRECTOR DE OBRA** en:

Cargo.	DIRECTOR DE OBRA
Objeto.	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR: ESPACIO 142, UBICADO EN LA CARRERA 13 No. 142-71
Fecha de Inicio.	02 Marzo 2013
Fecha de Terminación.	01 Septiembre 2018
Duración.	5 años y 5 meses
Área Construida	50,136.96 M2

Durante el desarrollo del proyecto, demostró gran capacidad para los trabajos encomendados, logrando terminar las labores en el tiempo programado.

Actividades: Direccion de las actividades de construccion de estructura en concretos, redes, impermeabilizacion , carpinteria y todo lo relacionado con la adecuacion y construccion de una edificacion.

Dada en Bogotá, a los (15) días del mes de Octubre de 2023, a solicitud del interesado.

Laura carolina nossa
Directora Administrativa
3125464039
Elaboro.Jzabala@constructorahhc.com

RESIDENTE DE INTERVENTORIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.049.637.294
GONZALEZ CUESTA
APELLIDOS
DANIEL SEBASTIAN
NOMBRES
FIRMA


SEXO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
15202-364240 BYC
Fecha de Expedición **28/07/2017**

Nombre:
DANIEL SEBASTIAN
GONZALEZ CUESTA

Identificación:
C.C. 1049637294

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Daniel Sebastian González Cuesta

C. C .Nº 1.049.637.294 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 6 días del mes de julio de 2017

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 103453
Libro de Registro No. 33
Folio No. 414
Fecha 06-07-2017

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-982992

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANIEL SEBASTIAN GONZALEZ CUESTA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1049637294, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-364240 desde el 28 de Julio de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 978.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que el ingeniero DANIEL SEBASTIAN GONZALEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.049.637.294 De Tunja, laboro para la empresa en el cargo de RESIDENTE DE OBRA del proyecto de: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA USO DE COMERCIO Y SERVICIOS EMPRESARIALES Y FINANCIEROS. PROYECTO TORRE HHC.

Cargo.	RESIDENTE DE OBRA
Objeto.	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA USO DE COMERCIO Y SERVICIOS EMPRESARIALES Y FINANCIEROS. PROYECTO TORRE HHC
Funciones.	Profesional encargado de la residencia técnica administrativa y finanaciera del proyecto
Fecha de Inicio.	Diciembre 01 de 2017
Fecha de Terminación.	Diciembre 18 de 2020
Duración.	36 Meses
Área intervenida	19.514 M2
Valor de las Obras	$ 33.856.620.400,oo

Durante el desarrollo del proyecto, demostró gran capacidad para los trabajos encomendados, logrando terminar las labores en el tiempo programado.

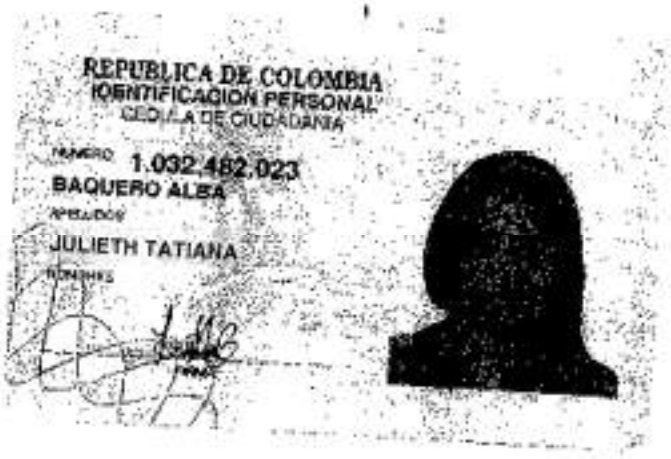
Dada en Bogotá, a los (21) dias del mes de Diciembre de 2020, a solicitud del interesado.

Carolina nossa
Directora Administrativa
3125464039

Elaboro.Jzabala@constructorahhc.com

Escaneado con CamScanner

PROFESIONAL AMBIENTAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.482.023
BAQUERO ALBA
APELLIDOS
JULIETH TATIANA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1996
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-JUN-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-1124805

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JULIETH TATIANA BAQUERO ALBA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1032482023, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 091024-0504707 CND desde el 22 de Enero de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020004772.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

MATRICULA PROFESIONAL

091024-0504707 CND

R2020004772

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA

JULIETH TATIANA BAQUERO ALBA

ID: 1032482023

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

UNIVERSIDAD DE

LA SALLE

COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir.

Personería Jurídica Resolución 0937 de 12 de febrero de 1958

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

En atención a que

Julieth Tatiana Baquero Alba

C.C. 1'032.482.023 de Bogotá, D.C.

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en la Facultad de

Ingeniería

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el Título de

Ingeniera Ambiental y Sanitaria

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de noviembre de 2019

Registro 2899
Anotado al folio 24 Libro 5
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 29 Mes NOV Año 2019

Nº 057063

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

COPIA ACTA DE GRADO No. 55932

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 29 de Noviembre de 2019, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano NIKY ALEXÁNDER MURCIA SUÁREZ, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 01144 del 31 de enero de 2017, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA

A **JULIETH TATIANA BAQUERO ALBA**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.032.482.023 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 057063 que lo(a) acredita como Profesional. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2019.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 29 de Noviembre de 2019.

SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA
Secretaria General

Registro Oficial: 2899, Anotado al Folio: 54, del Libro: 6.

Nathalia C.

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que la ingeniera JULIETH TATIANA BAQUERO, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.032.482.023 de Bogota, laboro para la empresa en el cargo de INGENIERO AMBIENTAL del proyecto de: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA USO DE COMERCIO Y SERVICIOS EMPRESARIALES Y FINANCIEROS. PROYECTO TORRE HHC

Cargo.	INGENIERO AMBIENTAL
Objeto.	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA USO DE COMERCIO Y SERVICIOS EMPRESARIALES Y FINANCIEROS. PROYECTO TORRE HHC
Fecha de Inicio.	Febrero 01 de 2020
Fecha de Terminación.	Marzo 10 de 2021
Duración.	13 Meses
Área intervenida	19.514 M2
Valor de las Obras	$ 33.856.620.400.oo

Durante el desarrollo del proyecto, demostró gran capacidad para los trabajos encomendados, logrando terminar las labores en el tiempo programado.

Dada en Bogotá, a los (25) días del mes de marzo de 2021, a solicitud del interesado.

Laura carolina nossa
Directora Administrativa
3125464039

Elaboro.Jzabala@constructorahhc.com

PROFESIONAL SST

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el Acuerdo Municipal Nº 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 34 de 1967
y el decreto Nº 1360 de Enero 18 de 1973 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Líder Antonio Larrea Mejía

C.C. 10.418.794 de Montenegro Quindío

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Profesional en Salud Ocupacional

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 23 de Julio de 2012

Registro Nº 1827 Libro Nº 65

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretario General de la Universidad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.418.794

LARREA MEJIA

APELLIDOS

LIDER ANTONIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUN-1981

MONTENEGRO
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

26-JUL-1999 MONTENEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2600100-00281127-M-0018418794-20110216 00258 20792A 1 35791499

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 6167 de 13/10/2022

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) LIDER ANTONIO LARREA MEJIA , identificado(a) con Cédula de ciudadanía 18418794, ha solicitado la renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante Resolución No. 10942 de 2012-10-16, expedida por La Secretaria Distrital de Salud;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LIDER ANTONIO LARREA MEJIA , Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 18418794, como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Investigación del accidente de trabajo
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a LIDER ANTONIO LARREA MEJIA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 13/10/2022



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: AqwaZuphDX

Elaboró: 1026262876Y

Revisó: 51787955C

Aprobó: 41664170DSST

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

LIDER ANTONIO LARREA MEJIA

C18418794

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
4 de octubre de 2021
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

J67xLkQz15

CONSORCIO ROMA
Nit. No. 900.294.746-1
Calle 85 No. 49ª-79
Teléfono: (571) 616 19 63
Bogotá, Colombia

EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

CERTIFICA

Que el profesional LIDER LARREA MEJIA identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.418.794 de Montenegro se desempeñó como Profesional en seguridad industrial y salud ocupacional en el presente Contrato:

Contrato No.	UEL-SED-20-021-00
Objeto.	Adecuación, de la infraestructura educativa, incluye realización de obras de Remodelación de 4 aulas prefabricadas y de 2 Baterías de baños, para su óptimo funcionamiento de las instituciones Educativas Distritales: Gimnasio Jaime Garzón sede-A Rural las AURAS y Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela sede-J Rural SAN JUAN, de la localidad de Sumapaz en Bogotá.
Fecha de Inicio.	Febrero 10 de 2017
Fecha de Terminación.	Agosto 12 de 2018
Tiempo Laborado.	18 meses
Cumplimiento.	Cumplió a satisfacción
Área intervenida	1.758,60 M2

Las obras fueron recibidas a satisfacción.

Dada en Bogotá, a los veinte ocho días del mes de septiembre del año 2018

JOSE PEDRO TOVAR PENAGOS
ARQUITECTO
CC. 79.312.978

CONSORCIO BOGOTA 2018
NIT. 901.206.799-1

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO BOGOTA 2018

CERTIFICA

Que el señor LIDER LARREA MEJIA cedula No. 18.418.794, laboro para la firma, en el contrato suscrito con la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá, según las siguientes características:

Objeto.	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ADECUACIONES DE LAS SEDES DONDE DESARROLLA SU ACTIVIDAD LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Cargo.	Asesor en seguridad industrial y salud ocupacional
Fecha de Inicio.	25 – SEPTIEMBRE - 2018
Fecha de Terminación.	15 – ENERO - 2019
Duración.	4 MESES
Área intervenida	5078.50.oo M2
Valor de las obras	$ 1.102.539.575.oo

Sin otro particular.

Alvaro Nikolay Guacaneme
Representante legal
CONSORCIO BOGOTA 2018

CONSTRUCTORA JEINCO S.A.S

CONSTRUCTORA JEINCO SAS

CERTIFICA

Que el Señor LÍDER ANTONIO LARREA MEJIA, identificado con la cédula de cidadanía No. 184418794 de Montenegro, se desempeño como profesional en seguridad industrial y salud ocupacional, dentro del siguiente Contrato:

Contrato No.	CONTRATO DE OBRA No: 4054
Cargo.	ASESOR SISO
Objeto.	"REALIZAR OBRAS DE ADECUACUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN EL CENTRO CULTURAL LUCY TEJADA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
Fecha de Inicio.	13/09/2019
Fecha de Terminación.	20/03/2020
Duración.	6 meses
Área intervenida	4.589.oo M2
Observaciones.	Su cumplimiento fue bueno
Valor de las Obras.	$ 2.029.856.724

Durante el tiempo laborado demostró capacidad y responsabilidad en todas las actividades realizadas.

Dada en Bogotá, a los Cinco (5) días del mes de Noviembre de 2021, a solicitud del interesado.

RIGOBERTO GUERRO HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL

INSPECTOR DE INTERVENTORIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.099.206.539
CASTILLO MORALES
JUAN CAMILO


13-ABR-1991
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
1.67
O+
M
13-ABR-2009 BARBOSA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JUAN CAMILO CASTILLO MORALES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.099.208.539

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

OBRAS CIVILES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Sogamoso,
a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CARLOS DIEGO MENDOZA CACERES
8999990341
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS DIEGO MENDOZA CACERES
SUBDIRECTOR (E) CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

7237980 - 17/01/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911100302477CC1099208539C.

CONSORCIO ROMA
Nit. No. 900.294.746-1
Calle 85 No. 49ª-79
Teléfono: (571) 616 19 63
Bogotá, Colombia

EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

CERTIFICA

Que el señor JUAN CASTILLO MORALES identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.099.208.539 de Bogota se desempeñó como Inspector de obras en el presente Contrato:

Contrato No.	UEL-SED-20-021-00
Objeto.	Adecuación, de la infraestructura educativa, incluye realización de obras de Remodelación de 4 aulas prefabricadas y de 2 Baterías de baños, para su óptimo funcionamiento de las instituciones Educativas Distritales: Gimnasio Jaime Garzón sede-A Rural las AURAS y Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela sede-J Rural SAN JUAN, de la localidad de Sumapaz en Bogotá.
Fecha de Inicio.	Febrero 10 de 2017
Fecha de Terminación.	Agosto 12 de 2018
Tiempo Laborado.	18 meses
Cumplimiento.	Cumplió a satisfacción
Área intervenida	1.758,60 M2

Las obras fueron recibidas a satisfacción.

Dada en Bogotá, a los dos días del mes de septiembre del año 2018

JOSE PEDRO TOVAR PENAGOS
ARQUITECTO
CC. 79.312.978

CONSORCIO BOGOTA 2018
NIT. 901.206.799-1

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO BOGOTA 2018

CERTIFICA

Que el señor JUAN CAMILO CASTILLO MORALES cedula No. 1.099.208.539, laboro para la firma, en el contrato suscrito con la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá, según las siguientes características:

Objeto.	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ADECUACIONES DE LAS SEDES DONDE DESARROLLA SU ACTIVIDAD LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Cargo.	Inspector de obra
Fecha de Inicio.	25 – SEPTIEMBRE - 2018
Fecha de Terminación.	15 – ENERO - 2019
Duración.	4 MESES
Área intervenida	5078.50.oo M2
Valor de las obras	$ 1.102.539.575.oo

Sin otro particular.

Alvaro Nikolay Guacaneme
Representante legal
CONSORCIO BOGOTA 2018

CONSTRUCTORA JEINCO S.A.S

CONSTRUCTORA JEINCO SAS

CERTIFICA

Que el Señor Juan camilo castillo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.099.208.539 de bogota , se desempeño como inspector de obra, dentro del siguiente contrato

Contrato No.	CONTRATO DE OBRA No: 4054
Cargo.	INSPECTOR DE OBRA
Objeto.	"REALIZAR OBRAS DE ADECUACUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN EL CENTRO CULTURAL LUCY TEJADA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
Fecha de Inicio.	13/09/2019
Fecha de Terminación.	20/03/2020
Duración.	6 meses
Área intervenida	4.589.oo M2
Observaciones.	Su cumplimiento fue bueno
Valor de las Obras.	$ 2.029.856.724

Durante el tiempo laborado demostró capacidad y responsabilidad en todas las actividades realizadas.

Dada en Bogotá, a los Cinco (5) días del mes de Noviembre de 2021, a solicitud del interesado.

RIGOBERTO GUERRO HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL